

## COMUNICADO OFICIAL

Se comunica a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Ltda., que, de conformidad con el proceso electoral desarrollado, las impugnaciones relacionadas con el proceso electoral y la proclamación de resultados podrán ser presentadas dentro del plazo de 5 días contados a partir de la publicación oficial de resultados.

Las impugnaciones deberán ser remitidas al correo electrónico: [comiteelecciones@coopcalcetaltda.fin.ec](mailto:comiteelecciones@coopcalcetaltda.fin.ec)

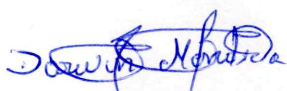
Las mismas deberán contener obligatoriamente:

- *Nombres y apellidos completos del socio*
- *Número de cédula de identidad*
- *Exposición clara de los hechos*
- *Fundamentos de la impugnación*
- *Documentos de respaldo*
- *La impugnación debe ser presentada por al menos el veinte cinco por ciento (25%) de los socios registrados, con la debida fundamentación conforme lo establecido en normativa interna.*

Las impugnaciones serán conocidas por el órgano competente conforme a la normativa interna vigente de la cooperativa.

Se deja constancia que no se admitirán impugnaciones presentadas fuera del plazo establecido o que no cumplan con los requisitos antes señalados.

Atentamente,



Darwin Mendieta Mendieta  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ELECCIONES**